

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Saldrá el primero y tercer Jueves de cada mes, ó en algun otro dia, como disponga el Prelado.—Se suscribe únicamente en esta Ciudad y casa de D. Telesforo Oliva, calle de la Rua, núm.º 25, á seis reales cada trimestre dentro y fuera de la Ciudad, franco de porte.—No se venden números sueltos.—Las reclamaciones se dirijirán al Director del Boletín, en carta franca que no admitirá sin este requisito.

El Excmo. Sr. Arzobispo y sufragáneos de la provincia compostelana han dirigido á S. M. la siguiente esposicion:

SEÑORA:

El Arzobispo y sufragáneos de la provincia compostelana que suscriben, obedeciendo á la voz del deber, no menos que á un sentimiento de fraternal compasion, acuden hoy, con el profundo respeto que otras veces, á las gradas del trono de V. M., esponiendo que, entre los repetidos ataques que de algun tiempo á esta parte vienen siendo objeto las personas y cosas eclesiásticas, hay algunos que, además de la nota severa que podrian merecer en el terreno de la justicia, hieren de una manera especial la sensibilidad religiosa del pueblo católico, con notable menoscabo del ascendiente de los poderes públicos que los impulsan y ejecutan. Tales son, señora, las providencias dictadas por el gobierno de V. M. contra las muy respetables personas de nuestros venerados